

MINISTERIO DEL INTERIOR  
VI REGION  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CACHAPOAL

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/3417		
A:	18 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

ORD. Nº 110 /

ANT: ORD. Nº 91/4932.

DEPTO. SOCIAL Nº 18 /

MAT: Da respuesta a lo Solicitado.

RANCAGUA, 31 ENE. 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CACHAPOAL (S)

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- En respuesta a su ordinario del antecedente, informo a UD., que la Sra. María Elena Pino Moore, domiciliada en Inca de Oro Nº 1, de la comuna de Rengo, fue atendida por la Asistente Social, señora Verónica Padilla, de la Municipalidad de esa Comuna.
- 2.- Se adjunta fotocopia del ordinario Nº 00140, de la Municipalidad de Rengo, que indica la ayuda entregada.

Saluda Atentamente a UD.,

  
EDISON DIAZ GRONOW  
Gobernador  
Provincial de Cachapoal (S)

EDG/GHS/vos  
DISTRIBUCION:

- Sr. Carlos Bascuñan E.
- Depto. Social.
- Of. de Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE RENGO  
DIRECCION DES.COMUNITARIO  
ACCION SOCIAL

ORD. N° 00140 /

ORD. INT. N° 38.

ANT. : Ord. N° 91/4932 Gabinete  
de la Presidencia y Ord.  
932 de Gobernación.

MAT. : Informa sobre situación  
socio económica de Doña  
María Elena Pino Moore.

RENGO, Enero 20 de 1992.

DE : ALCALDE COMUNA DE RENGO

A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL  
DON : ALAMIRO CARMONA ROJAS  
GOBERNACION PROVINCIAL  
RANCAGUA /

- 1.- Informo a Ud., de la situación presentada por Doña María Elena Pino Moore, domiciliada en Inca de Oro N° 1, Rengo.
- 2.- Ella reside junto a su cónyuge e hijo, a--  
llegados en casa de suegros, compartiendo una pieza de -  
una vivienda pre-fabricada, duermen allí la pareja y su -  
hijo, de 1 año y en esta misma pieza duerme su suegra.
- 3.- El cónyuge de Doña María Elena, trabaja -  
como auxiliar de Buses Galgo, sin contrato, sin previsión,  
recibiendo un sueldo promedio de \$30.000 actualmente se -  
encuentra realizando trámites para postular al D.L. N° 62.
- 4.- Atendiendo su situación planteada, se ha -  
otorgado a la pareja, materiales para una pieza.

Saluda atte. a Usted.



RODRIGO MELENDEZ LARIOS  
ALCALDE

RML/WJ/bbm.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Gobernador Provincial
- Arch. Ofic. de Partes
- Arch. Didaco.
- Arch. Acción Social.